

79
clasificaciones que necesitan de materia inflamable para cebar el fuego, la conducen de las Jurisdicciones extrajeras, á diez y mas leguas desta Ciudad: Y para reparar los rumbros, y roturas que causan en nuestros Campos los alubiones y rumbros; y para conservar la Caxa que producen, y otras cosas para su labor y cultivo, se hallan precisados nuestros Colonos á traer la Atocha de las Jurisdicciones de Oahuada, Alhama, y Loxca; como tambien para la Cría de la Seda.

Las causas de la escasez desta util y necesaria planta en esta y otras Jurisdicciones, y los excesivos costos que ocasiona su falta, merecen tratarse con alguna extension; haciendo analisis del modo con que se propaga: del que tienen los Atocheros para su cría: del tiempo que tarda en volver á criarse, y producir de todo su volumen, y del metodo y tiempo mas oportuno para extraer de ella el Espanto.

No hay Arbol, ni Planta medicinal en los Taxider Botánicos: No hay delicada flor en los que sirven al vicio de los ojos: No hay planta ó semilla alguna que ayude el affar del Labrador para el sustento y Berzido del Hombre, que no haya tenido su origen en las inuidtas Montañas y Selvas; se donde las trasplantaron el interes, y el gusto fomentandolas con el cultivo para el comun beneficio y Regalo: Aunque ni la tosca materia del fruto de la Atocha, ni su desagradable vicia, ni sus desconocidas Virtudes, parece que la dan merito para su cultivo, lo hacen digna de que se solicite su restauracion y conservacion de las utilidades que ofrece esta Planta, ya en las clasificaciones á que contribuye con el fuego de su flama; y ya tambien en los manufactos tan veneficiosos que se hacen de su Espanto para el servicio de la Navegacion, Resquerias, cultivo de los Campos, abriso de las Casas, Calzado de los Pobres, auxilio de las Maquinas, y todos los demas usos en que lo emplea la Industria Popular y Rural, hasta en los tejidos que se fabrican ya en España